

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22451** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 30/10 de la Entidad Bypor Tenerife, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 20 de mayo de 2011, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial.... ..Don Cristo Jonay Pérez Riverol.... ..En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 2011.... ..Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (Registro 3843/11, quede unido, y téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día (publicaciones Gratuitas, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso de los oficios y edictos librados, conforme establece al artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96, 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la disposición Transitoria octava, punto 2.º. ..Modo de Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 marzo) en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054637-1